



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Llevar el registro e identificación de los Jueces de Paz y de Reconsideración, mantener actualizado el sistema de información (registro de sanciones y domicilio) publicando permanentemente las novedades de registro en la página web de la Rama Judicial y dando cumplimiento dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**
Nivel Central: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Nivel Seccional: Recepción y notificación documental

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Preinscripción en el Sistema SIRNA del Formulario de Múltiples Trámites.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Consejos Seccionales de la Judicatura y/o URNA.
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Entrega del documento que lo identifica como Juez de Paz o de Reconsideración.
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Consejos Seccionales de la Judicatura.
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Consejo Superior de la Judicatura-URNA Consejos Seccionales de la Judicatura. Unidad de Auditoría

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director (a)	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Profesional Universitario G. 17	Unidad de Registro Nacional de

CÓDIGO P-MRA-04	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-**

	Abogados y Auxiliares de la Justicia.
Profesional Especializado Grado 33	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Rama Judicial.	Tecnológicos y documentales.
Consejos Seccionales de la Judicatura.	Remisión de documentos.
Usuario o Solicitante de Trámite.	Preinscripción a través del portal Web.
Contratista	Entrega de plásticos pregrabados e insumos para su elaboración
Congreso de la República.	Normatividad aplicable. Ver listado maestro de documentos externos.

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Revisión de la cantidad de plásticos e insumos entregados a la URNA por el contratista, llevando control de salidas y existencias de los plásticos para personalizar los Carné de Jueces de Paz y de Reconsideración	Acta de recibo de los plásticos pregrabados e insumos (Profesional Especializado Grado 33 y supervisor del contrato)
Revisión del formulario de múltiples trámites y de la documentación aportada por los Jueces de Paz y de Reconsideración.	Revisión Documental.
Revisión de inscripción y expedición del carné que identifica como Jueces de Paz y de Reconsideración.	Control de calidad.
Revisión del carné de Jueces de Paz y de Reconsideración.	Revisión Documental.
Dstrucción de plásticos defectuosos o reprocesados.	Cuantificación de los plásticos defectuosos o reprocesados para ser entregados a gestores externos para la disposición final del residuo, quien expide el certificado de disposición final.

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Preinscripción de la solicitud de Jueces de Paz y de Reconsideración y recepción de documentos.	Realizar la preinscripción de la solicitud a través del Sistema de Información SIRNA de la página de la Rama Judicial y radicar la solicitud presentando el formulario único de múltiples trámites debidamente diligenciado, junto con los documentos que se requieren	Preinscripción de la solicitud de Jueces de Paz y de Reconsideración.	Usuario Empleado del Consejo Seccional de la Judicatura Asistente Administrativo G6

CÓDIGO P-MRA-04	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		para el registro y expedición del Carné de Juez de Paz y de reconsideración, los cuales deben venir debidamente foliados. Este trámite será presentado ante los Consejos Seccionales de la Judicatura o en la URNA.		URNA
H	Recibir y asignar a través del sistema la solicitud de inscripción y expedición del Carné.	Recibir en correspondencia la documentación física, registrando su llegada en el sistema de información SIRNA, verificar el número de documentos adjuntos y asignar al gestor del trámite.	Documentación radicada y repartida al gestor del trámite de inscripción y expedición del Carné de Juez de Paz y de Reconsideración.	Profesional Universitario G17
H	Aprobar requisitos exigidos para la inscripción y expedición del Carné de Juez de Paz y de Reconsideración.	Verificar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción y expedición del Carné de Juez de Paz y de Reconsideración. Se confronta la documentación con los requisitos e información aportada, verificando las actas de posesión. En el evento que los documentos estén incompletos, se requiere al solicitante y sino cumple con los requisitos legales se niega el trámite mediante Resolución motivada ante lo cual procede Recurso de Reposición.	Verificación de documentos y requisitos de Ley.	Profesional Universitario G17 Profesional Especializado G-33
H	Registrar como Juez de Paz y de Reconsideración.	Expedir el Acta de Registro Juez de Paz y de Reconsideración. Emitir comunicación informativa a su titular para reclamar su documento.	Acta de Registro.	Profesional Universitario G17
V	Revisar datos del Juez de Paz y de Reconsideración	Revisar los datos del Acta de registro y expedición del Carné de Juez de Paz y de Reconsideración contra los documentos aportados por el peticionario.	Acta de Registro verificada.	Profesional Universitario G17

CÓDIGO P-MRA-04	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Elaborar Carné de Jueces de Paz y de Reconsideración.	Relación de los Carné de Jueces de Paz y de Reconsideración para pregrabar el plástico correspondiente y elaborar el oficio para el envío a los Consejos Seccionales de la Judicatura, conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.	Carné Juez de Paz y de Reconsideración.	Asistente Administrativo Grado 9 Asistente Administrativo Grado 6
H	Entrega de documento	Confrontar el listado de envíos con los carné de Jueces de Paz y de Reconsideración. Llamar a los titulares y hacer entrega de documentos realizando el registro a través del sistema con la generación de su respectiva acta de entrega.	Acta de entrega	Consejos Seccionales de la Judicatura
H	Actualizar registro de documentos de Jueces de Paz y de Reconsideración para destrucción	Elaborar y verificar la lista de los plásticos averiados en la elaboración de carné de jueces de paz y de reconsideración y las razones que motivan su destrucción, durante el periodo de seis meses. Una vez identificados los plásticos para destrucción estos serán dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Rama Judicial.	Acta por la cual se destruyen o inutilizan formatos erróneos. Certificado de disposición final de los plásticos	Profesional Especializado Grado 33 URNA Delegado de la Unidad de Auditoría Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.
A	Actualizar registro sanciones disciplinarias impuestas al Juez de Paz y Reconsideración.	Registrar sanciones disciplinarias por faltas cometidas en el desempeño como Juez de Paz y de Reconsideración, emitidas por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, e informar a la Secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, a la Sala Disciplinaria Seccional y al Juez de Paz y de Reconsideración.	Sanción Disciplinaria Jueces de Paz y de Reconsideración.	Profesional Universitario G17
A	Expedir vigencias de Carné de Juez de Paz y de	Expedir a través del aplicativo las certificaciones de vigencias de Juez de Paz y de Reconsideración.	Certificado de Vigencia carné de Juez de Paz y de Reconsideración.	Profesional Universitario G17

CÓDIGO P-MRA-04	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia –URNA-

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	Reconsideración.			
A	Archivar documentos físicos.	Elaborar la carpeta individual del Juez de Paz y de Reconsideración con la documentación aportada en la solicitud, incluyendo la digitalización respectiva. Una vez se cumpla el tiempo de retención de los archivos (TRD) y se obtenga aprobación del Comité Nacional de Archivo para su destrucción, esta documentación será dispuesta según lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de la Rama Judicial conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.	Carpeta Juez de Paz y de Reconsideración Certificación de disposición final de los residuos	Profesional Universitario G17 Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.
A	Publicación de información.	Publicar el estado de los trámites solicitados ante la URNA a través de la página web para la utilización de los usuarios y la comunidad en general.	Información Juez de Paz y de Reconsideración	Profesional Universitario G17

12. ANEXOS: No aplica

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO P-MRA-04	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA -CENDOJ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019